



PROGRESSIO

Mancomunidad de Municipios y Distritos Municipales de la Provincia Independencia

MAMDIPROI - Lago Enriquillo

Convocatoria: Técnico/a Especialista en Gestión Ambiental

Proyecto: “Una Alianza Binacional Medioambiental y un Desarrollo Local Sostenible”
(Referencia No. 13452)

Información:

Ayuntamiento Municipal de La Descubierta. Según la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Artículo 2. “Definición y Objetivos del Ayuntamiento. El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”. Esta ley establece que los Ayuntamientos deben promover la planificación y gestión ambiental municipal, la participación ciudadana en la gestión municipal, la mancomunidad de municipios, establece estrategias de articulación de trabajos con otras dependencias del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo General del Proyecto:

Contribuir al fortalecimiento de la Mancomunidad de Municipios y Distritos Municipales de la Provincia Independencia –MAMDIPROI- y su articulación con la sociedad civil en torno a la planificación y la definición de políticas públicas municipales medioambientales y de desarrollo local sostenible.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de la Mancomunidad y de las organizaciones locales de la provincia Independencia generando sinergias que lleven a cabo procesos de gestión de medio ambiente, enfocados en el manejo de residuos sólidos, gestión de viveros, reforestación urbana y zona de montaña garantizando la preservación y la protección del medio ambiente y promoviendo vías de generación de ingresos por servicios ambientales.

Resultado I. Mancomunidad de Municipios y Distritos Municipales de la Provincia Independencia fortalecida y funcionando según lo estipulado en La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y, promoviendo la implementación efectiva de la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Resultado II. Implementados procesos productivos y acciones de sensibilización para la gestión de recursos y protección medioambiental, estipulados en la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinado por la Mancomunidad, en colaboración con las organizaciones locales.

Resultado III. Creado y promovido un espacio de articulación interinstitucional transfronterizo entre la Mancomunidad y la Asociación de Alcaldes del Lago Azuei- Haití y la sociedad civil de ambos lados de la frontera para la promoción de estrategias conjuntas de desarrollo local sostenible.

Descripción del puesto:

El lugar de trabajo será la Oficina Técnica Intermunicipal de Planificación y Programación (OTIPI) ubicada en el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta. Tendrá como responsabilidad la formulación de la agenda provincial medioambiental, elaboración de un diagnóstico sobre las Unidades de Gestión Ambiental, fortalecimiento de las UGAMs, organización de cursos en Medio ambiente y manejo de desechos sólidos, pondrá en funcionamiento viveros forestales, apoyará la formulación del plan estratégico de la mancomunidad y otras actividades relacionadas al resultado II del proyecto, especialmente las relacionadas a subvención en cascada o fondos concursables en curso. Apoyará las actividades binacionales entre la Mancomunidad y la Asociación de Alcaldes del Lago Azuei (AMALA) en materia medioambiental y desarrollo local sostenible. Supervisará la realización de todas las actividades de las UGAMs, formulación de planes operativos anuales, elaboración de informes, entre otras actividades técnicas.

Perfil profesional:

Titulo universitario en ciencias ambientales y/o agrícolas u otras afines.

Deseable: conocimientos en desarrollo local sostenible, medioambiente, calentamiento global y fortalecimiento institucional.

Experiencia laboral: Mínimo 2 años en puesto similar.

Habilidades y otros conocimientos

Amplio conocimiento de la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Habilidades para la redacción de informes y documentos técnicos.

Manejo de informática.

Conocimientos y experiencia en formulación y gestión de proyectos medioambientales.

Capacidad de iniciativa.

Conocimientos mínimos en temas contables y administrativos.

Manejo de conflictos.

Buenas habilidades comunicativas.

Trabajo en equipo.

Facilidad de adaptación en situación de frontera.

Conocimiento básico sobre gestión por resultados.

Conocimiento sobre enfoque de género, derechos humanos y movimientos migratorios.

Capacidad de coordinación con actores estatales y no estatales.

Conocimiento sobre gestión de riesgos.

Condiciones:

Disponibilidad inmediata.

Disponibilidad de viajar en toda la provincia Independencia y esporádicamente hacia Haití.

Disponibilidad de vivir en la zona del proyecto.

Disponibilidad de trabajar fuera de horario de trabajo y/o fines de semana.

Contrato de 10 meses y la asignación salarial será de veintiocho mil Pesos Dominicanos (RD\$28,000.00), de los cuales serán deducibles las retenciones requeridas por la legislación de la República Dominicana.

Otros:

Manejo de vehículos (motocicleta), con licencia de conducción vigente (2 y 4 ruedas).

Idiomas:

Español.

Conocimiento básico del Creol.

Proceso de selección:

Las personas interesadas deberán remitir su hoja de vida (CV) actualizada solamente por correo electrónico a mamdiproj@gmail.com (se le recomienda el formato de CV adjunto), acompañada de una carta de motivación, indicando en el asunto el nombre del cargo, en formato "Word" o "PDF", última fecha de recepción: 25 de enero de 2016, 3:00 pm. Recibirá una respuesta automática por correo electrónico, confirmando la recepción del mismo. Solamente serán contactados/as los/as candidatos/as preseleccionados/as a más tardar la última semana de enero para una entrevista.

Tenga en cuenta que la oferta provisional de un contrato laboral está sujeta al recibo de referencias satisfactorias, al cumplimiento de un programa de orientación, y a la confirmación de su contrato.

NOTA: Es importante tener en cuenta que solamente consideramos candidatos/as que hayan enviado su formulario de postulación completo durante la fecha indicada.

